



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 29 DIC 2017

Expte. N° 17.162/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 24 por la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma informa que la Sra. Beatriz Felisa BASUALDO prestó servicios en carácter excepcional en la Categoría 4 del Jardín Materno Infantil dependiente de la citada Secretaría, hasta el día 22 de diciembre de 2017, fecha en que la Srta. Vilma Graciela BELIXSAN, D.N.I. N° 30.225.050, tomó posesión del cargo obtenido por concurso.

QUE por Resolución CS N° 519/17 el CONSEJO SUPERIOR autorizó la prórroga, en carácter excepcional, de la designación de la Sra. BASUALDO, a partir del 1° de noviembre de 2017, por un plazo de seis meses y/o hasta que el cargo se cubra por concurso.

QUE a fs. 24 la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS aconseja emitir resolución de cese de funciones de la Sra. BASUALDO.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado en forma excepcional la designación interina de la Sra. Beatriz Felisa BASUALDO, D.N.I. N° 5.801.443, quien prestó servicios en un cargo de Responsable de Sala, Categoría 4 del Jardín Materno Infantil dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, con efecto al 1° de noviembre de 2017 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 519/17.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el cese de funciones de la Sra. Beatriz Felisa BASUALDO, a partir del 22 de diciembre de 2017.

ARTICULO 3°.- Agradecer a la Sra. Beatriz Felisa BASUALDO, los servicios prestados a la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

**RESOLUCION R-N° 1736-2017**